

El informe original comprende 19 hojas en las que se desarrollan cada uno de los temas señalados

**DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA**  
**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - JUNIO DE 2016 Y CUATRIENIO**

La Defensoría del Pueblo Regional presenta año por año las acciones, logros y objetivos asociados a cada uno de los procesos misionales implementados en la Entidad (Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, Prevención y Protección - Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH - SAT, Atención y trámite - subproceso de atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías, Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de Víctimas del Conflicto Armado Interno, Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada)

## **1 CUMPLIMIENTO DE METAS**

Durante este cuatrienio se cumplió al 100% con las actividades propuestas en el Plan de Acción Anual tales como: asesorías especializadas brindadas de forma grupal e individual, jornadas de atención especializada a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo, reuniones interinstitucionales en las que se participa y se hace seguimiento, informes de seguimiento a las políticas públicas de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos, actividades de divulgación y promoción en derechos de la población desplazada dirigidos a población desplazada, a las instituciones y a la comunidad en general, misiones humanitarias de verificación en las que se participa.

## **2 IMPACTOS DE LA GESTIÓN**

- Atención y Trámite de Quejas
- Mediación, acompañamiento e intervenciones
- Cobertura en el servicio de Defensoría Pública, Programas de atención.
- Tutelas proyectadas
- Apoyo especializado, técnico-científico en materia de Investigación Defensorial (misiones de trabajo)
- Atención a la población desplazada-regional magdalena
- Seguimiento a comunidades campesinas en riesgo o situación de desplazamiento forzado en el Departamento del Magdalena
- Presencia en las comunidades más apartadas del departamento del Magdalena.
- Talleres de capacitación, jornadas de atención, orientación y asesorías especializadas.
- Misiones de seguimiento a retornos principalmente en las veredas de Pericoaguao, Marquetalia, Machetepelao, Puerto Nuevo, Tigrera, y el corregimiento de Guachaca en el distrito de Santa Marta, los corregimientos de san Pedro, san Javier, y Palmor en Ciénaga y los municipios de Chibolo y el corregimiento de Santa Rita en Remolino
- 10 procesos de retorno
- Proceso de concertación con la Unidad de Parques Nacionales y la ONU
- Tutelas proyectadas, recursos de reposición interpuestos
- Talleres Psicojurídicos
- Programas “Defensoría a tu Barrio” y “Defensoría a tu Municipio”.
- Amenazas de líderes comunales como la presentada por la señora ALBA OROZCO GALINDO y MARIA DEL PATROCIN MOYA AMAYA.

- Acompañamiento a las familias en siniestro incendiario con los pasajeros en su interior, siendo la mayoría niños, niñas y adolescentes (NNA), exhortando a las entidades a la realización de compromisos respecto de las políticas públicas.
- Ejercicio de la secretaria técnica de la mesa departamental de víctimas
- Actividades de Capacitación y formación (víctimas, funcionarios públicos locales y regionales, instituciones educativas, diversos sectores de la comunidad, veedores ciudadanos)
- Proceso vía administrativa del equipo psicojurídico de la Defensoría del Pueblo regional Magdalena e la realización de declaraciones individuales.
- Representación judicial para procesos de justicia y paz, principalmente de los despachos 9 y 31, que llevan los casos de los boques resistencia tayrona y bloque norte, grupos señalados como responsables de un alto porcentaje de los hechos victimizante padecidos en el Magdalena.
- Acompañamiento a víctimas en versiones libres, audiencias y/o retransmisiones en las cuales de manera directa fueron asistidos por un profesional en psicología y otro en derecho.
- Sentencias en la etapa post fallo y seguimiento a los avances de las ordenes de los fallos de las comunidades
- Fortalecimiento al Ministerio Público mediante el funcionamiento y operatividad de la CRMPJT (Comisión Regional del Ministerio Público para Justicia Transicional).
- Acompañamiento directo y permanente de las minorías étnicas generando lazos de confianza con las comunidades de base.
- Empoderamiento de las comunidades indígenas y consejos comunitarios frente a la defensa de sus derechos no solo individuales sino también colectivos.
- Presencia permanente de la defensoría del Pueblo a fin de mitigar el riesgo de los miembros de las minorías étnicas dentro de su territorio.
- Construcción de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de las minorías étnicas en el departamento del Magdalena.

### 3 AÑO 2016

Se han recepcionado 3300 quejas, con 6 funcionarios nombrados. Se continuó con el trabajo comunitario llevando la oferta institucional de la Defensoría a los diferentes barrios del Distrito de igual forma en los municipios realizando jornadas descentralizadas y se atendió en los Municipios del Departamento atendiendo quejas y asesorías en salud, servicios públicos de igual forma se realizó seguimiento a las políticas públicas en los distintos establecimientos educativos referente al Derecho a la Educación, alimentos en los comedores escolares y todos los requerimientos de los pobladores atendiéndoles de manera inmediata y adelantándoles el trámite directo para la solución de su problemática, generando en la comunidad confianza en nuestra institución.

#### 3.1 Grupo de Investigación Defensorial

- Durante el año 2016, han sido evacuadas un total de 72 misiones de trabajo.

Entre otros logros del GID a través de su labor ha logrado aportar elementos materiales probatorios que han permitido lograr libertades, revocatorias de medida de aseguramiento y como último resultado la absolución del usuario de la Defensoría Pública. Así podemos mencionar uno de los casos específicos como es el del señor José Justino Lara Pérez, quien fue acusado por la Fiscalía General de la Nación dentro de la Noticia Criminal 470016001018201302486 por la comisión del delito de Tráfico, fabricación y porte de

estupefaciente, quien luego de haber sido sometido a las diferentes actividades investigativa de este Grupo de Investigación Defensorial, se pudo probar que no existían elementos de juicio que permitieran al Juez tener un juicio razonable para dar sentencia acusatoria contra el usuario de la defensoría.

### 3.2 Delegada de Víctimas Defensoría del Pueblo Regional Magdalena.

El equipo psicojurídico de la regional Magdalena del 2012 a 30 de junio del 2016 ha brindado 7.825 asesorías individuales a las víctimas de los diferentes municipios del departamento del magdalena. De igual forma durante estos 4 años desde el componente grupal ha logrado realizar 75 talleres psicojurídicos en los cuales se han capacitado 2.247 víctimas en temas como ley 975 /2005, ley 1448 del 2011, rutas de reparación integral, espacios de participación de víctimas, el FUD individual.

Con relación al proceso vía administrativa el equipo psicojurídico de la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena ha logrado realizar 8.677 declaraciones individuales, desatándose que gran parte de estas declaraciones se lograron realizar mediante jornadas de atención coordinadas con los diferentes personeros del departamento, en las cuales el mayor hecho victimizante documentado fue delito del desplazamiento forzado, seguido del delito de homicidio.

En el proceso de justicia y paz ley 975 esta regional ha logrado realizar 5.224 solicitudes de representante judicial para procesos de justicia y paz, principalmente de los despachos 9 y 31, que llevan los casos de los boques resistencia tayrona y bloque norte, grupos señalados como responsables de un alto porcentaje de los hechos victimizante padecidos en el Magdalena.

Dentro del proceso de justicia y paz la Defensoría Regional Magdalena también logró brindar acompañamiento a 300 víctimas que asistieron a diferentes versiones libres, audiencias y/o retransmisiones en las cuales de manera directa fueron asistidos por un profesional en psicología y otro en derecho.

Otro logro que se obtuvo en la vigencia del 2012 a junio del 2016 fue el acompañamiento jurídico a más de 277 víctimas mediante la realización de 29 tutelas, 111 derechos de petición, 137 recursos de reposición principalmente por negación de la inclusión en el registro único de víctimas, negación de la ayuda inmediata y entrega de la indemnización económica por ser víctimas del conflicto armado interno.

En el componente de tierras la regional Magdalena ha logrado identificar 73 sentencias en la etapa post fallo de las cuales se priorizó la realización de seguimiento a los avances de las ordenes de los fallos de las comunidades de santa Rita y la unión en los municipios de remolino y ciénaga Magdalena, en donde se han identificado 22 beneficiarios que se han capacitado frente a sus derechos.

En cuanto al Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas esta regional ha logrado realizar más de 170 encuestas de percepción frente al cumplimiento de la ley de víctimas, además de 3 informes de seguimiento a los temas de registro único de víctimas, asistencia humanitaria y PAARI, que han servido de insumo para el informe que se presenta al congreso de la república en el mes de agosto de cada año.

Otro logro a resaltar, ha sido el Fortalecimiento al Ministerio Público mediante el funcionamiento y operatividad de la CRMPJT (COMISION REGIONAL DEL MINISTERIO PUBLICA PARA JUSTICIA TRANSICIONAL) desde al cual se ha logrado diagnosticar la situación en cuanto el cumplimiento de las políticas públicas para víctimas mediante una herramienta construida por esta comisión, además del seguimiento a las acciones realizadas por los entes territoriales.

Por último, se destaca la labor que viene realizando la Defensoría del pueblo mediante la secretaria técnica de la mesa departamental de victimas desde la cual viene acompañando a los líderes y lideresas elegidos democráticamente en su derecho a la participación e incidencia en la política pública de víctimas.

### 3.3 Cumplimiento de metas

Durante este cuatrienio se cumplió al 100% con las actividades propuestas en el Plan de Acción Anual tales como: asesorías especializadas brindadas de forma grupal e individual, jornadas de atención especializada a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo, reuniones interinstitucionales en las que se participa y se hace seguimiento, informes de seguimiento a las políticas públicas de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos, actividades de divulgación y promoción en derechos de la población desplazada dirigidos a población desplazada, a las instituciones y a la comunidad en general, misiones humanitarias de verificación en las que se participa.

### 3.4 Delegada de Indígenas y Minorías Étnicas regional Magdalena.

A partir del 1 de enero de 2016 la delegada de Indígenas y Minorías étnicas, comienza a reportar en Strategos como un proyecto piloto.

#### 3.4.1 Logros

Expedición del Informe de Riesgo N°010-15 de Inminencia para proteger a los miembros del Consejo Comunitario de Rincón Guapo Loveran del Municipio de Pueblo Viejo a raíz de la problemática en torno a la propiedad y uso de la tierra.

Posicionamiento de la problemática de tierras en el sur del municipio de Pueblo Viejo frente a los territorios colectivos, ante las instituciones de nivel local y nacional, por medio del Comité de Justicia Transicional y una Mesa Nacional.

Articulación institucional para abordar las problemáticas de las minorías étnicas del departamento del Magdalena, en especial frente a la problemática de tierras colectivas en el sur del municipio de Pueblo Viejo.

Inclusión del enfoque étnico diferencial en los Planes de Desarrollo (2016 -2019) con programas, planes, proyectos y con un presupuesto específico en especial en el Departamento, Distrito y en el municipio de Sabanas de San Ángel.

Empoderamiento de las minorías étnicas del Departamento del Magdalena para el seguimiento a la implementación de los Decretos étnicos (Decreto Ley 4633 y 4635 de 2011) a raíz del proceso de capacitación que se inició desde esta delegada donde se cuenta con más de 617 personas capacitadas (311 indígenas y 306 afrodescendientes, negros y palenqueros).

Toma de 8 declaraciones étnicas colectivas (2 a Consejos Comunitarios – Jacobo Perez Escoba y Rincón Guapo Loveran y 6 a Pueblos Indígenas, Ette Ennaka – Chimila, Kogui, Wiwas del Magdalena y Pueblo Arhuaco de la cuenca del Río Fundación, Aracataca y Don Diego). De las cuales ya se tiene la respuesta de dos inclusiones la del Pueblo Ette Ennaka y el Consejo Comunitario de Rincón Guapo Loveran.

Alianza estratégica con la cooperación internacional (PNUD y OIM) para el acompañamiento a los procesos de las minorías étnicas.

Participación de los representantes de los tres pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kogui, Wiwas y Arhuaco) y el Pueblo Ette Ennaka en la mesa de participación efectiva de las víctimas del Departamento del Magdalena, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha creado el protocolo étnico y es en el único departamento del país que se logró su participación efectiva. Acompañamiento y seguimiento a los procesos de consulta previa que se realizan en el departamento del Magdalena no solo de los POA proyectos, obra o actividad, sino también de la construcción del Plan de Reparación Colectiva para Comunidades indígenas (Pueblo Ette Ennaka), desde la delegada se inició con un proceso de capacitación y se identificó el empoderamiento de las comunidades frente a la defensa de este derecho fundamental.

#### 3.4.2 Impactos

Acompañamiento directo y permanente de las minorías étnicas generando lazos de confianza con las comunidades de base.

Empoderamiento de las comunidades indígenas y consejos comunitarios frente a la defensa de sus derechos no solo individuales sino también colectivos.

Presencia permanente de la defensoría del Pueblo a fin de mitigar el riesgo de los miembros de las minorías étnicas dentro de su territorio.

Construcción de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de las minorías étnicas en el departamento del Magdalena.

#### 3.4.3 Acciones

Procesos de capacitación frente a los derechos colectivos de las minorías étnicas en especial frente a la consulta previa.

Acompañamiento y seguimiento a los miembros del Consejo Comunitario de Rincón Guapo Loveran frente a la vulneración de sus derechos y a la problemática de tierras que se presenta en el sur del municipio de Pueblo Viejo.

Inicio de la Ruta de reparación étnica colectiva, con la socialización de los Decretos Étnicos (4633 y 4635 de 2011), toma de la declaración étnica colectiva y acompañamiento en la consulta previa para la construcción del Plan de Reparación Colectiva.

Gestión Defensorial frente a la violación de los derechos de las minorías étnicas en especial frente a la problemática de desnutrición que afecta a los menores de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

#### 3.4.4 Strategos

Orientar y asesorar a los grupos étnicos respecto de sus derechos fundamentales colectivos e integrales, desde el mes de enero hasta la fecha se han realizado 9 asesorías y/o orientaciones de 12 proyectadas, es importante aclarar que este tipo de intervención se hace por pueblo indígena o por consejo comunitario, no se cuenta el número de personas.

Acompañamiento a los grupos étnicos en el marco del derecho a la consulta previa de POAS, de 5 proyectadas se han llevado a cabo 3.

Orientación y asesoría a los grupos étnicos víctimas del conflicto armado interno respecto del derecho a la atención, asistencia y reparación integral. es importante aclarar que este tipo de intervención se hace por pueblo indígena o por consejo comunitario, no se cuenta el número de personas, a la fecha se han realizado 6 de 5 proyectadas. Y se han realizado 3 talleres interculturales para la socialización de los Decretos étnicos de 5 proyectados.

Acompañamiento a los grupos étnicos en el marco del derecho a la consulta previa de los PIRC. De 3 proyectados se ha llevado a cabo 1.

Diligenciamiento del registro único de víctimas – declaraciones colectivas recibidas a los sujetos colectivos étnicos. De 2 proyectadas se ha realizado 1.

#### 3.5 Delegada para los Derechos de la Mujer y Asuntos de Género. Regional Magdalena.

Siendo una Delegada que tiene presencia de manera transversal en casi todos los procesos de la Defensoría del Pueblo, al iniciar actividades se fijó como meta para el 2016, dentro de las actividades de promoción y divulgación de Derechos Humanos, dirigidas a sujetos de especial protección constitucional (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y población con orientación sexual e identidad de género diversa), un total de 160 beneficiarios para todo el año. A corte 31 de Mayo de esta anualidad llevamos un total de 579 beneficiarios de estas actividades superando en un 362 % la meta anual proyectada.

En la Regional Magdalena desde la Delegada para los Derechos de la Mujer y Asuntos de Género se han realizado esfuerzos que apuntan a la protección de los derechos de las mujeres y la población LGTBI, brindado atención, asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia dentro y fuera del marco del conflicto armado.

En lo corrido del 2016 hemos atendido 73 mujeres víctimas y se han capacitado en Ley 1257 de 2008 a 182 funcionarios.

Hemos desarrollado el proyecto “Escuela de Paz” con el cual pretendemos impactar en la población adolescente como estrategia para la prevención de la discriminación y la violencia contra estas poblaciones sujetos de especial protección. Este proyecto pretende impactar en nuestros jóvenes quienes a su vez serán multiplicadores en sus hogares y círculos de encuentro.

Por otra parte tenemos que esta delegada fue designada por la Regional como la representante de la misma ante la Mesa Diversa de Mujeres del Distrito. Un espacio que fomenta la participación política y la toma de decisiones en el Distrito de Santa Marta.

Hacemos seguimiento al auto 009 con una primera visita a los Municipios de Plato, Fundación y Aracataca.

Realizamos un levantamiento de información sobre el estado de Derechos de la población trans en la región y hemos trabajado con 10 líderes de la población LGTBI.

### 3.6 La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de DDHH y DIH

Es uno de los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo, con ocasión del mandato constitucional y legal de promover y divulgar los derechos humanos para que los ciudadanos colombianos conozcan sus derechos y los mecanismos para acceder a ellos y garantizar su cumplimiento y libre ejercicio de los mismos, en la búsqueda de la construcción de territorios de paz.

Es así como a través de los Asesores Regionales de Promoción y Divulgación se ejercen las siguientes funciones, contenidas en los planes de acción anuales bajo los ejes o líneas temáticas establecidas por la Dirección:

#### 3.6.1 Formación en Derechos Humanos

Esta se realiza con diversos sectores de la comunidad, funcionarios públicos, fuerza pública, comunidad educativa.

#### 3.6.2 Formación en Derechos Humanos a personas en situación de pobreza extrema

Esta función se desarrolla a través de talleres dirigidos a personas incluidas en la base de datos de la ANSPE en los territorios priorizados por la DNPYD y la ANSPE, en razón al convenio con esta entidad.

#### 3.6.3 Formación a víctimas

Esta se realiza con miembros de organizaciones de víctimas o con personas que aun sin pertenecer a una OV está incluida en el RUV como tal, para la vigencia 2016 se priorizo el fortalecimiento de las mesas de víctimas del orden municipal.

#### 3.6.4 Formación y apoyo institucional a veedurías ciudadanas

Independiente de las actividades de formación para el ejercicio del control social, se realizan actividades dentro de la Red Institucional de Apoyo a veedurías ciudadanas con la participación de la procuraduría, personería distrital de Santa Marta, Secretaría de Salud Distrital, ESAP, Defensoría del Pueblo y Contraloría General, quien ejerce la Secretaría Técnica de la misma.

#### 3.6.5 Formación población carcelaria: Esta se desarrolla en apoyo del Comité de Derechos Humanos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario Rodrigo de Bastidas del Distrito de Santa Marta.

Apoyo a concurso universitario de derechos humanos: Es un programa de la DNPYD, y el apoyo de las regionales consiste en la actualización anual de la base de datos de las Universidades con facultad de Ciencias Sociales y socialización de la convocatoria de inscripción.

### 3.6.6 Centro de Documentación Regional Magdalena

La Regional Magdalena cuenta con publicaciones de colección institucional y colección general, cuya última actualización se hizo en marzo del cursante, las cuales están a disposición de los funcionarios y usuarios para consulta, bajo el lleno de los formatos correspondientes.

Adicional a las actividades incluidas en el PAA de promoción y divulgación de la Regional Magdalena para la vigencia 2016, en conjunto con la funcionaria adscrita a la Delegada para la Mujer, elaboramos un proyecto para la intervención de los colegios del Distrito de Santa Marta para el acompañamiento y apoyo técnico en la implementación de la Catedra de la Paz, avalado por el despacho de la Defensora Regional, el cual ya se está ejecutando como proyecto piloto en cuatro instituciones educativas del Distrito, con dos visitas mensuales a cada institución, en las que se realizan actividades de formación con estudiantes y docentes y seguimiento a la actividad anterior. (Anexo fotos en medio magnético y copia del proyecto en medio físico).

Para la vigencia 2016, se hizo la planeación y se establecieron las metas conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional; es así como se estableció contacto con los personeros municipales, organización de víctimas, fuerza pública, instituciones educativas, entidades de la Red Institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas y entidades del Estado para desarrollar las actividades de promoción y divulgación de DDHH y DIH.

### 3.6.7 Formación a Víctimas

Se han desarrollado a corte 30 Mayo de 2016 siete (7) de las doce (12) actividades proyectadas y están programadas siete (7) actividades más para el mes de Julio en los municipios de Pijiño, Santana, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián, Guamal y El Banco.

### 3.6.8 Formación a Funcionarios Públicos

Se han desarrollado cuatro (4), se estableció en la programación conjunta realizar actividades mensuales hasta el mes de Diciembre de la presente anualidad.

### 3.6.9 Formación con Instituciones Educativas

A la fecha se han realizado cuatro (4) de las ocho (8) actividades proyectadas en el marco del proyecto regional “Escuelas de Paz” como instrumento piloto para ejercer apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones educativas en la implementación de la cátedra de la paz, en desarrollo de este proyecto se programó visitar dos (2) veces al mes hasta Octubre de 2016, a las instituciones educativas del Distrito que mostraron su interés en participar, para desarrollar los temas según la metodología establecida y a su vez seguimiento a la continuidad de la cátedra.

### 3.6.10 Promoción y Divulgación Con Diversos Sectores de la Comunidad

A corte 30 de Mayo de 2016 se han realizado cuatro (4) actividades de promoción y divulgación en barrios vulnerables del Distrito de Santa Marta.

### 3.6.11 Promoción y Divulgación con Personas en Situación de Pobreza Extrema

En razón del convenio entre la Defensoría del Pueblo y DPS se atiende esta población, en la vigencia 2015 se realizaron tres (3) actividades, una (1) en el municipio de Fundación y dos (2) en el municipio de Zona Bananera. En el 2016 se realizaran tres (3) actividades más, una (1) en el Distrito de Santa Marta, una (1) en el municipio Pivijay y una (1) en el municipio de Salamina, para el mes de Junio de 2016.



### 3.6.12 Promoción y Divulgación para el Ejercicio del Control Social

Se programó a través de la Red Institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas desarrollar actividades de promoción para impulsar la conformación de veedurías ciudadanas en colegios del Distrito para ejercer control social a los Programas de Alimentación Escolar PAE, de la cuales se han desarrollado dos (2) actividades a 30 de Mayo del cursante, y programadas dos (2) actividades más para el mes de Junio de 2016, con una proyección de seis (6) actividades a desarrollar en este tema para la vigencia 2016.